



por J. Carlos Fuentes (Asesor Fiscal)

www.fuentesmoreno.com

21,48

Podría ser el resultado de dividir la cantidad 193,34 entre 9 o cualquier otra operación aritmética -incluida la raíz cuadrada de 461,40-, podría ser la hora de comienzo de la película de la semana, también podría ser el precio rebajado del mp4 que me gusta. Bien podría ser cualquiera de estas definiciones y, por supuesto, otras muchas más, pero la realidad es mucho más cruda, se trata de la tasa de paro en la isla de Lanzarote a diciembre de 2008. Miedo me da el dato: 21,48% de la población activa, es decir -hablando en cristiano que diría mi madre- de cada cien personas en edad de trabajar, veintiuna están en situación de desempleo. El aumento de la tasa de paro desde el cuarto trimestre de 2007 (9,62%) hasta al mismo periodo de tiempo del año 2008 (21,48%) es aterrador, perturbador y preocupante.

Pero hay que tener en cuenta que la situación de paro o desempleo no sólo afecta al individuo que se encuentra en esa posición y a su familia más próxima, sino que es un problema preocupante para el resto de los empleados y les afecta directamente en sus economías. Sostiene el catedrático de Teoría Económica Francisco Monchón "... el hecho de que cuando hay desempleo los salarios sufren presiones a la baja..."¹. Cuando este desempleo es de larga duración -el igual o superior a seis meses- la imposibilidad de encontrar trabajo inmediatamente es un componente más a añadir al conjunto de elementos que provocan en el individuo y su familia situaciones de abatimiento o desesperación.

En el mes de agosto del año 2008, escribí un artículo que titulé "Silvia" (ver El Horizonte de septiembre de 2008, también puede el lector encontrarlo en www.fuentesmoreno.com/articulos/), donde ya barruntaba la difícil situación económica en la que entraba el país, no porque yo sea un gurú de la economía o un adivinador, sino por que era la crónica de una crisis avistada. Al contrario de lo que ocurre en el libro (Crónica de una muerte anunciada) de García Márquez todo el mundo lo sabía, menos quien tenía que saberlo: Santiago Nasar. En este proceso económico recesivo todos, y cuando digo todos, quiero decir todos, todos -uff, cada vez me parezco

mas a Magdalena Álvarez- lo sabíamos o cuando menos lo intuíamos.

Y lo inquietante de la situación, es que quienes tenían y aún tienen que buscar soluciones, demuestran estar "aplatanados". Cuando la situación económica empeoraba, a ellos -gobiernos- el problema que los angustiaba era semántico, mientras todos los ciudadanos manifestaban que había una crisis, para el gobierno era una anomalía derivada de una coyuntura económica. Mas tarde, mientras todos los ciudadanos manifestaban que había una crisis, para el gobierno era un ajuste económico. Pasados unos meses mientras todos los ciudadanos manifestaban que había una crisis, para el gobierno era una desaceleración. Y ahora mientras todos los ciudadanos creen que estamos en la depresión (fondo) del ciclo económico, para el gobierno es una crisis económica y aún demora la aplicación de medidas de choques, que son las únicas factibles en estas situaciones. No olviden -ellos- que la tasa de paro a nivel estatal está en 13,91%, mientras que en Lanzarote se encuentra en un vergonzoso 21,48%.

Esto de la semántica debe de ser algo que han heredado en los genes nuestros gobernantes. A las pruebas me remito, transcribo un detalle del codicilo a su testamento de la princesa de Portugal e infante de Castilla, Doña Juana de Austria, hermana menor de Felipe II, quién no tenía claro la definición de "enpréstito". Dado que se entiende medianamente claro y, aunque esté en castellano antiguo, no es necesaria su traducción a castellano moderno:

"Por quanto los años passados el Reino por sus procuradores estando juntos en Cortes me hiço seruiçio de darme çierta cantidad de maravedís debajo de nonbre de enpréstito como quiera que yo entendía para mí que hera seruiçio que me hacía sino que se ponía aquel nonbre por quitar consequençia para adelante y no obstante auerlo entendido yo así todavía ay este nonbre de enpréstito pido y suplico al Rey mi señor y hermano que mande tratar con los procuradores [...] tenga por bien que lo que assí constare auer yo rreçiuido sea dado el seruiçio sin que tenga obligaçión alguna de boluerlo..."²

¹ MONCHÓN MORCILLO, F., Economía. Teoría y Política, McGraw-Hill, 3ª Edición, 1999, Madrid, Pág. 540.

² Codicilo al testamento de Doña Juana de Austria, Princesa de Portugal e Infante de Castilla fechado a 31 de Agosto de 1573. Recogido en Anexo por VILLACORTA BAÑOS-GARCIA A., La Jesuita, Ariel, 2005, Barcelona, Pág. 571.